

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26959 TORREJÓN DE ARDOZ

Doña María Luisa García Salas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Torrejón de Ardoz, hace saber:

1. Que en el concurso Concurso consecutivo 318/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.148.00.2-2020/0002083, por auto de fecha 07/07/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. MARÍA ÁNGELES BUITRAGO FUENTES, con n.º de identificación 07470346S, y domiciliado en calle: Monte Albillo, n.º 19 Esc/Piso/Puerta: 4.º 1, Algete (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D./Dña. AFRODISIO CUEVAS GUERRERO, con domicilio postal en CL./ Princesa, 29, 3.º Izqda., CP 28008 Madrid (Madrid), y dirección electrónica afrodisiocuevas@adaralegal.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Torrejón de Ardoz, 20 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa García Salas.

ID: A200036301-1